

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9ª N° 11-45- Piso 3° TELÉFONO 6012820290
Correo Electrónico ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO
JUDICIAL

AVISA:

A TODOS LOS INTERESADOS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DENTRO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE CUERPOS SIN NÚMERO NI EXPEDIENTE FÍSICO DE MARÍA DEL CARMEN SÁENZ CONTRA JULIO ENRIQUE GALVAN.

Que por auto de fecha 23 de marzo de 2022, proferido dentro de la solicitud de levantamiento de medida cautelar de embargo que recae sobre el inmueble identificado con FMI 50C-193627 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro <S-50 DE 2017>, dentro del proceso de separación de cuerpos radicado bajo el número 1990-64854 de María del Carmen Sáenz contra Julio Enrique Galvan, presentada por la señora María del Carmen Sáenz, se ordenó fijar el presente aviso en el micro sitio de este Despacho en la página web de la rama judicial, por el término de veinte (20) días, con el fin de que cualquier interesado comparezca a ejercer sus derechos dentro del aludido asunto. *(Art. 597 Numeral 10 C.G.P.)*.

El presente se fija en la sección de avisos del micro sitio de este estrado asignado en la página WEB de la Rama Judicial, hoy 09 de junio de 2023, a las 8:00. A.M., por el término de veinte (20) días.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DANIEL RICO PÉREZ
Secretario

C.P.

Firmado Por:
Daniel Rico Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec15189571a7b3999dfdc5ef88b5464eb2c06b85387aef3f4ac415006e7c1128**

Documento generado en 07/06/2023 04:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>